

37823

Quito, 17 de noviembre de 2008

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Presente.

19 NOV 2008

cc
OK
2/1

ESCANEAR

De mi consideración:

Por medio de la presente, notifico a su Autoridad que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía CONSTRUCTORA GUERRERO AGUIRRE CIA. LTDA.; celebrada en la ciudad de Quito el 28 de octubre de 2008 resolvió 1) El nombramiento de los nuevos administradores señores PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE, como Gerente General y Representante Legal; y, al señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE como Presidente de la Compañía; 2) Cesión de 299 Participaciones por parte del señor PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA, a favor de la señorita Patricia Johanna Guerrero Aguirre 150 participaciones de un dólar estadounidense cada una por un valor de ciento cincuenta dólares estadounidenses (USD150); y, a favor del señor Mauricio Fernando Guerrero Aguirre 149 participaciones de un dólar estadounidense cada una por un valor de ciento cuarenta y nueve dólares estadounidenses (USD149).

Adjunto los siguientes documentos;

1. Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía CONSTRUCTORA GUERRERO AGUIRRE CIA. LTDA.; celebrada en Quito el 28 de octubre de 2008;
2. Copias certificadas de los nombramientos de Gerente General y Presidente, debidamente inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Quito;
3. Tercera copia certificada de cesión de participaciones de la compañía CONSTRUCTORA GUERRERO AGUIRRE CIA. LTDA.

Con estos antecedentes, solicito a Ud. se digne ordenar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente para el registro de los nuevos Administradores; así como el registro de la cesión de participaciones.

Por su gentil atención en este asunto le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

OK.

Patricia Johanna Guerrero Aguirre
Gerente General CONSTRUCTORA GUERRERO AGUIRRE CIA. LTDA.

Cesión registrada
Nombramientos registrados

19/11/08



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GUERRERO AGUIRRE CIA. LTDA..

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de Octubre de dos mil ocho, a las 10h00 en las instalaciones de la Compañía, ubicada en la Av. Eloy Alfaro N64-55 y Pasaje los Juncos, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la Compañía CONSTRUCTORA GUERRERO AGUIRRE CIA. LTDA., presentes los señores PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORRELLA, con trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de trescientos dólares de los Estados Unidos de América; la señorita PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE, con cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; y, el señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE, con cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Hallándose reunidos todos los socios de la Compañía, la sesión se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan por unanimidad.- Preside la sesión la Presidenta de la compañía, señorita PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE; y, actúa como secretario el Gerente General PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA. La Presidenta ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que están reunidos la totalidad de los socios y en consecuencia hay quórum. La Presidenta declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura los puntos del día, que son: 1) Conocimiento de la renuncia del Gerente General señor PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA; 2) Cesión de doscientos noventa y nueve participaciones del señor PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA; ciento cincuenta participaciones de un dólar norteamericanos a favor de la señorita PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE; y, ciento cuarenta y nueve participaciones de un dólar norteamericanos a favor del señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE, 3) Nombramiento de Administradores.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos. 1) CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL SEÑOR PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA Toma la palabra el señor Patricio Octaviano Guerrero Corella; y, manifiesta su decisión de presentar su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General y Representante legal de la compañía. Acto seguido la Junta General y por unanimidad deciden aceptar dicha renuncia. De inmediato se procede a tratar el siguiente punto del orden del día 2) CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA; A FAVOR DE LA SEÑORITA PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE; Y, DEL SEÑOR MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE.- El señor Patricio Octaviano Guerrero Corella, manifiesta su voluntad de ceder a favor de la señorita Patricia Johanna Guerrero Aguirre ciento cincuenta (150) participaciones de un dólar norteamericanos; y, a favor del señor Mauricio Fernando Guerrero Aguirre ciento cuarenta y nueve (149) participaciones de un dólar norteamericanos; la Junta General da su consentimiento para dicho acto, por lo que es aprobado por unanimidad.- Por último se procede a tratar el tercer punto del orden del día 3) NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES; Toma la palabra el señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE, e indica que debido a la renuncia presentada por el señor PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA, Gerente General de La Compañía quien ha manifestado su imposibilidad de seguir desempeñando el cargo por motivos personales y ajenos a su voluntad, es necesario nombrar el nuevo Gerente General y representante legal de la Compañía; así que sugiere el nombramiento de la señorita PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE quien venía desempeñando el cargo de Presidenta de la Compañía Constructora Guerrero Aguirre Cia. Ltda.; Acto seguido, toma la palabra la señorita Patricia Johanna Guerrero Aguirre y sugiere el nombre del señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE para ser nombrado como Presidente de la Compañía. La junta General en conocimiento de las sugerencias, decide por unanimidad elegir al señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE como Presidente y a la señorita PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE como Gerente General y Representante Legal de la Compañía. Por el período establecido en el Estatuto Social.- Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta,

se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 10h30, firmando para constancia la presente acta, todos los socios por tratarse de una Junta Universal.



Patricio Guerrero Corella
SECRETARIO



Patricia Johanna Guerrero Aguirre
PRESIDENTE



Mauricio Fernando Guerrero Aguirre
SOCIO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



ESCRITURA NÚMERO: 6613

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA GUERRERO AGUIRRE CÍA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
SR. PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA
Y SRA. NANCY PATRICIA AGUIRRE CORDERO
A FAVOR DE
SRTA. PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE
Y SR. MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE**

CUANTÍA: USDS299,00

DI 3 COPIAS

L.S.

CONSTRUCTORA GUERRERO AGUIRRE

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diez (10) de Noviembre del año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparecen las siguientes personas: Por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges señor PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA y señora NANCY PATRICIA AGUIRRE CORDERO, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la

sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS la señorita PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, el señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, radicados y domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: DE LOS OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los cónyuges señores PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA y NANCY PATRICIA AGUIRRE CORDERO, a quienes más adelante se los llamará simplemente "CEDENTES"; y, por otra parte, la señorita PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE; y el señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE, a quienes más adelante se los llamará simplemente "CESIONARIOS".- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, casados entre sí los dos primeros y solteros los dos últimos.- **SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el ocho de Agosto del dos mil ocho, se constituyó la compañía CONSTRUCTORA

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



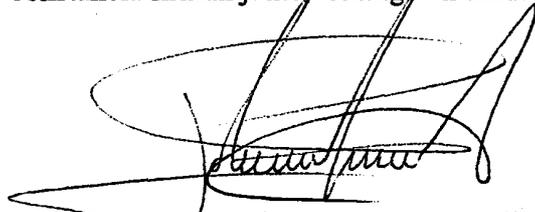
GUERRERO AGUIRRE CIA. LTDA., con la aprobación de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número CERO OCHO punto Q punto II punto CERO CERO TRES CINCO CINCO NUEVE de fecha tres de Septiembre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número tres mil doscientos seis, Tomo ciento treinta y nueve, de fecha nueve de Septiembre del dos mil ocho.- **DOS.**- Los socios de la compañía, reunidos legalmente, en junta general extraordinaria y universal de socios, con la presencia de todo el capital social, el día veintiocho de Octubre del dos mil ocho, acordaron por unanimidad, **AUTORIZAR** al socio PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA para que transfiera DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES que posee en la compañía CONSTRUCTORA GUERRERO AGUIRRE CIA. LTDA.; CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES a favor de la señorita PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE; y, CIENTO CUARENTA Y NUEVE participaciones a favor del señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE.- **TERCERA.- DEL OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA y NANCY PATRICIA AGUIRRE CORDERO, ceden en venta real y efectiva a favor de la señorita PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, CIENTO CUARENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES a favor del señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE; cediendo en total DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES, que tienen en la compañía CONSTRUCTORA GUERRERO AGUIRRE CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA.- DEL PRECIO:** El precio de las participaciones que se venden, es de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$299,00), de contado; y, que los CESIONARIOS pagan de la siguiente forma, la señorita PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE paga de contado CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$150,00); y, el señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE paga de contado CIENTO CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$149,00); que los CEDENTES declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los CESIONARIOS.- **QUINTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO:** Se deja constancia que los CEDENTES entregan a los CESIONARIOS, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado, y la compañía pueda emitir otros, con las participaciones que le corresponden a cada uno de los socios de la compañía CONSTRUCTORA GUERRERO AGUIRRE CIA, LTDA.- **SEXTA.- DE LA ACEPTACIÓN:** Los CESIONARIOS aceptan la venta hecha a su favor.- **SÉPTIMA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía, y de las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- **OCTAVA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocoliza, junto con esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión, en que se autoriza la presente cesión.- Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez".- (Firmado) Abogado Marco Tapia Figueroa, portador de la matrícula profesional número diez mil trescientos noventa y cinco (N° 10.395) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda



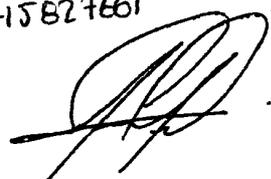
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

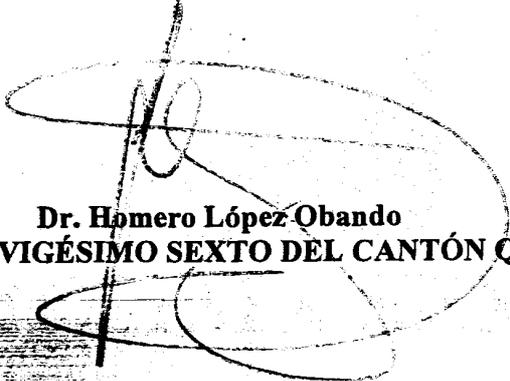
elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Patricio Octaviano Guerrero Corella
c.c. 0400579116


f) Sra. Nancy Patricia Aguirre Cordero
c.c. 010207386-3


f) Srta. Patricia Johanna Guerrero Aguirre
c.c. 1715827661


f) Sr. Mauricio Fernando Guerrero Aguirre
c.c. 171582765-3


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GUERRERO AGUIRRE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de Octubre de dos mil ocho, a las 10h00 en las instalaciones de la Compañía, ubicada en la Av. Eloy Alfaro N64-55 y Pasaje los Juncos, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la Compañía CONSTRUCTORA GUERRERO AGUIRRE CIA. LTDA., presentes los señores PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORRELLA, con trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de trescientos dólares de los Estados Unidos de América; la señorita PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE, con cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; y, el señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE, con cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Hallándose reunidos todos los socios de la Compañía, la sesión se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan por unanimidad.- Preside la sesión la Presidenta de la compañía, señorita PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE; y, actúa como secretario el Gerente General PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA. La Presidenta ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que están reunidos la totalidad de los socios y en consecuencia hay quórum. La Presidenta declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura los puntos del día, que son: 1) Conocimiento de la renuncia del Gerente General señor PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA; 2) Cesión de doscientos noventa y nueve participaciones del señor PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA; ciento cincuenta participaciones de un dólar norteamericanos a favor de la señorita PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE; y, ciento cuarenta y nueve participaciones de un dólar norteamericanos a favor del señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE, 3) Nombramiento de Administradores.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos. 1) CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL SEÑOR PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA Toma la palabra el señor Patricio Octaviano Guerrero Corella; y, manifiesta su decisión de presentar su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General y Representante legal de la compañía. Acto seguido la Junta General y por unanimidad deciden aceptar dicha renuncia. De inmediato se procede a tratar el siguiente punto del orden del día 2) CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA; A FAVOR DE LA SEÑORITA PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE; Y, DEL SEÑOR MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE.- El señor Patricio Octaviano Guerrero Corella, manifiesta su voluntad de ceder a favor de la señorita Patricia Johanna Guerrero Aguirre ciento cincuenta (150) participaciones de un dólar norteamericanos; y, a favor del señor Mauricio Fernando Guerrero Aguirre ciento cuarenta y nueve (149) participaciones de un dólar norteamericanos; la Junta General da su consentimiento para dicho acto, por lo que es aprobado por unanimidad.- Por último se procede a tratar el tercer punto del orden del día 3) NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES; Toma la palabra el señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE, e indica que debido a la renuncia presentada por el señor PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA, Gerente General de La Compañía quien ha manifestado su imposibilidad de seguir desempeñando el cargo por motivos personales y ajenos a su voluntad, es necesario nombrar el nuevo Gerente General y representante legal de la Compañía; así que sugiere el nombramiento de la señorita PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE quien venía desempeñando el cargo de Presidenta de la Compañía Constructora Guerrero Aguirre Cia. Ltda.; Acto seguido, toma la palabra la señorita Patricia Johanna Guerrero Aguirre y sugiere el nombre del señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE para ser nombrado como Presidente de la Compañía. La junta General en conocimiento de las sugerencias, decide por unanimidad elegir al señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE como Presidente y a la señorita PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE como Gerente General y Representante Legal de la Compañía. Por el período establecido en el Estatuto Social.- Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta,

se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 10h30, firmando por constancia la presente acta, todos los socios por tratarse de una Junta Universal.



[Handwritten signature of Patricio Guerrero Corella]

Patricio Guerrero Corella
SECRETARIO

[Handwritten signature of Patricia Johanna Guerrero Aguirre]

Patricia Johanna Guerrero Aguirre
PRESIDENTE

[Handwritten signature of Mauricio Fernando Guerrero Aguirre]

Mauricio Fernando Guerrero Aguirre
SOCIO

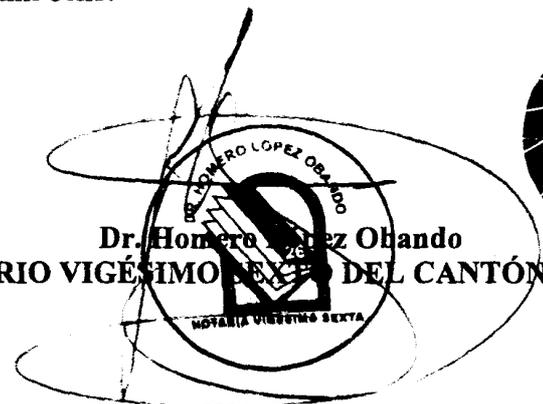
NOTARIA HOMERO LOPEZ BANDO
De acuerdo con lo requerido prescrito en el
artículo 4 de la Ley 12.575, hoy 10 de
NOVIEMBRE del 2008, se levantó el documento
constante en...

10 NOV. 2008

DR. HOMERO LOPEZ BANDO
NOTARIO VIGÉSIMA SEXTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GUERRERO AGUIRRE CÍA. LTDA. que otorgan los cónyuges SR. PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA y SRA. NANCY PATRICIA AGUIRRE CORDERO a favor de la SRTA. PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE y del SR. MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE.- Firmada y sellada en Quito, a trece de Noviembre del dos mil ocho.-




Dr. Homero López Ohando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

RA-

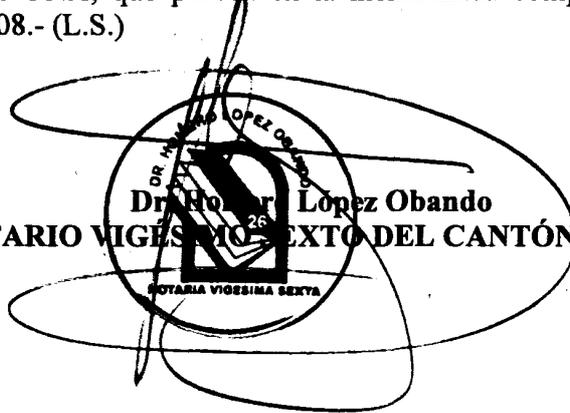


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSTRUCTORA GUERRERO AGUIRRE CÍA. LTDA. de fecha 08 de Agosto del 2.008; de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada en esta Notaría el 10 de Noviembre del 2.008, mediante la cual, los cónyuges señor PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA y señora NANCY PATRICIA AGUIRRE CORDERO ceden a favor de: La señorita PATRICIA JOHANNA GUERRERO AGUIRRE, CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y, del señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE, CIENTO CUARENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; que poseen en la mencionada compañía.- Quito, a 13 de Noviembre del 2.008.- (L.S.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3206 del REGISTRO MERCANTIL de nueve de junio del dos mil ocho, tomo 139, correspondiente a la compañía "CONSTRUCTORA GUERRERO AGUIRRE CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a trece de noviembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

Raúl Gaybor Secaira

ng

